

ASOCIACION DE APICULTORES DE LA ISLA DE GRAN CANARIA

ACTA DE CONSTITUCION



Reunidos el día dieciseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho los señores abojo firmantes tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º Crear y dar de alta la Asociación de Apicultores de la Isla de Gran Canaria.
- 2º Nombrar Presidente de la Asociación a DON JOSE ANTONIO PERDOMO CEBRIAN y Tesorero a DON JUAN FRANCISCO LOPEZ QUINTANILLA.
- 3º Dar plenos poderes a DON JUAN FRANCISCO LOPEZ QUINTANILLA para que éste pueda solicitar el alta de la Asociación en la Consejería de la Presidencia así como solicitar el Código de Identificación Fiscal en la Delegación de Hacienda
- 4º Abrir una cuenta corriente a nombre de la Asociación en la Caja Insular de Ahorros con funcionamiento mancomunado entre el Presidente y el Tesorero.
- 5º Acordar que la cuota trimestral sería de 500 pesetas, abonándose la primera cuota anual íntegramente al darse de alta.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dio por terminada la sesión firmandose el acta por todos los presentes.

Carmelo Amador y Amador
DNI 78.434.791

Jose Antonio Perdomo Cebrian
DNI 42.758.894

Félix Enriquez Jiménez
DNI 42.748.062

Francisco Abela Alba
DNI 25.551.430

Francisco Ramírez Marrero
DNI 42.758.295

Juan F. López Quintanilla
DNI 22.887.057

DILIGENCIA DE COMPULSA
La presente fotocopia concuerda fielmente
con el original.
Las Palmas de Gran Canaria, a

10 OCT. 2019



La Jefa de Negociado de
Entidades Jurídicas
Pilar Gloria Pastrana Ramón